

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 25 DE 2020
(8 de junio de 2020)

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a María del Pilar Mesa Beleño del Programa de Teología de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, especialmente las contenidas en los Artículos 67 y 69 del Reglamento Estudiantil de Pregrados, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de Pregrados prescribe que “Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos a saber:

- a. Grado Honorífico
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO. El Artículo 69 de la norma indica que podrán ser objeto de Mención de Honor los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- A. Solicitud de mención de honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de Escuela de Posgrados.
- B. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del programa.

Parágrafo 1°. El concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2°. La Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces.

TERCERO. La Decana de la Facultad de Educación y Humanidades solicitó mediante radicado 60351 del 12 de febrero de 2020 mención de honor al trabajo de grado titulado: **“EL CUERPO COMO LUGAR DE PECADO Y SALVACIÓN. UN ITINERARIO DE ESPERANZA EN SENTIDO PASCUAL”**, realizado por María del Pilar Mesa Beleño, del Programa de Teología de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

CUARTO. El trabajo de grado presentado es meritorio de mención de honor y se sustenta en que la estudiante se ha destacado por su compromiso, sentido de pertenencia a la Universidad y la identificación con la Misión Institucional y al Programa, lo cual se ha evidenciado en la divulgación y participación en espacios académicos a nivel local y nacional en representación del Programa como ponente y asistente, además, de resaltar su trabajo teológico aterrizado a la realidad y que tiene concordancia con el perfil que establece el Programa; también, se recalca su calidad académica, capacidad de investigación, autoexigencia y disciplina, que es reconocido por sus docentes, compañeros y comunidad estudiantil.

Por otro lado, en lo referente a su trabajo de grado **“el cuerpo como lugar de pecado y salvación. Un itinerario de esperanza en sentido pascual”**, esta investigación se hace pertinente y necesaria para iluminar esta problemática propia de la postmodernidad, haciéndose oportuna una reflexión teológica que facilite una resignificación del cuerpo desde su integralidad, en sentido pascual, y que permita, a su vez, cambiar los nuevos paradigmas que se enfrentan en la actualidad, que afectan el comportamiento de los individuos en su socialización, afectividad y sexualidad, para así lograr una transformación en el hombre que propicie el encuentro con Dios.

QUINTO. Analizada la documentación aportada por la solicitante, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado **“EL CUERPO COMO LUGAR DE PECADO Y SALVACIÓN. UN ITINERARIO DE ESPERANZA EN SENTIDO PASCUAL”**, realizado por María del Pilar Mesa Beleño, del Programa de Teología de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a la graduada distinguida en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 16 de junio de 2020.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

EL RECTOR GENERAL


Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ